**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA **“Centro de Tecnología y Seguridad S. de R. L. de C.V.”**, REPRESENTADA POR Lic. EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y POR OTRA . A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **DIRECTOR GENEREAL** CONTRATO QUE CELEBRAN LAS PARTES POR SU PROPIA VOLUNTAD, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

**D E C L A R A C I O N E S**

PRIMERA: Ambas partes se reconocen la personalidad Jurídica con que comparecen, y manifiestan tener capacidad jurídica para contratar.

SEGUNDA: Declara . , llamarse como quedo escrito, de sexo . , de Nacionalidad Mexicana, de estado civil , de años de edad y con domicilio particular en .

TERCERA: Declara Lic.

A).- Es una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE de Nacionalidad Mexicana, constituida de acuerdo con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

B).- Que tiene su domicilio en .

Dejadas por anotadas las anteriores declaraciones, los contratantes convienen en otorgar las siguientes:

**C L A U S U L A S**

PRIMERA: Convienen las partes que el trabajo específico que prestara . a Lic. , lo desarrollará en el puesto de **ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS**, comprometiéndose el trabajador a desempeñar las actividades inherentes al mismo, incluyendo pero no limitadas a las siguientes actividades: Selección y reclutamiento del personal, supervisar el cumplimiento de las obligaciones laborales pactadas en el contrato, pago de nómina, revisar el presupuesto anual de sueldos, salarios y prestaciones, firma de contratos de trabajo de prestación de servicios profesionales, pago de finiquitos, validar credenciales de identificación, autorizar constancias de trabajo, realizar análisis de la intervención del personal de enfermería contratado, contrato de servicios profesionales. Dichas actividades deberán ser desarrolladas por . en el domicilio de la empresa **“Centro de Tecnología y Seguridad S. de R. L. de C.V.”** y en los lugares que este último le indique.

SEGUNDA: No obstante, el hecho de que este Contrato es por tiempo indeterminado, las partes convienen que, durante los primeros treinta días de empleo, . estará bajo un periodo de prueba y durante dicho periodo se podrá comprobar que tiene las capacidades necesarias para desarrollar el trabajo para el cual él fue contratado. En caso de que su ejecución no sea satisfactoria, la relación laboral podrá considerarse terminada en cualquier momento durante este periodo, sin responsabilidad alguna para la otra parte. Las partes contratantes celebran el presente Contrato Individual de trabajo por tiempo Indefinido, de conformidad con la Ley Federal del Trabajo. La fecha de inicio de la relación laboral será el .

TERCERA: - Manifiesta . contar con los conocimientos y estar capacitado para desarrollar las actividades inherentes al puesto para el que se le contrata.

CUARTA: Convienen las partes en dividir la jornada semanal, incrementando la jornada diaria para efecto de poder descansar los sábados de conformidad con el artículo 59 de la Ley Federal del Trabajo. Por esta misma razón la jornada será de las **08 A.M. a las 05 P.M.** de Lunes a Viernes de cada semana, otorgándose a . 60 minutos para que pueda consumir sus alimentos, lo cual podrá hacer dentro o fuera del lugar de trabajo. Dicho período de descanso no será computado como tiempo trabajado, y será de las 14 horas a las 15 horas de cada día de trabajo, pudiendo descansar los Sábados y Domingos de cada semana, recibiendo pago completo por dichos días, el cual está incluido en el salario señalado en el presente Contrato.

QUINTA: Queda prohibido a . laborar horas extraordinarias, salvo que se le entregue orden por escrito para ello, por persona autorizada, en el entendido de que horas extras lo serán las que pudiesen exceder de las horas diarias precisadas en el presente Contrato

SEXTA: Convienen las partes en que las cuotas relativas a seguridad social, serán cubiertas por . quedando obligado **“Centro de Tecnología y Seguridad S. de R. L. de C.V.”** a realizar la retención y entero correspondiente a las dependencias de gobierno que correspondan. De igual forma y en los mismos términos se conviene en lo relativo al Impuesto sobre el Producto del Trabajo.

SÉPTIMA: Las partes convienen y a fin de que la prestación de los servicios requeridos se lleve a cabo con la mayor eficacia, . será capacitado y adiestrado conforme a los planes que **“Centro de Tecnología y Seguridad S. de R. L. de C.V.”** cuenta establecidos actualmente, y conforme lo establece la Ley Federal del Trabajo.

OCTAVA: Manifiestan las partes que en el presente Contrato Individual de Trabajo no existe vicio alguno de los que afecten el consentimiento, ni renuncia de derecho alguna, por lo que lo ratifican en todas y cada una de sus partes.

NOVENA: **“Centro de Tecnología y Seguridad S. de R. L. de C.V.”** se compromete a pagar a **ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS** como sueldo mensual por sus servicios, la cantidad de **$15,000.00, quince mil pesos mexicanos.** Debiendo . firmar los recibos por las cantidades que se le paguen, y recibir comprobantes por toda deducción que se le haya hecho.

DÉCIMA: En lo que respecta a días festivos y vacaciones, y aguinaldo, se estará a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo.

DECIMA PRIMERA: . se obliga a someterse a un examen médico y de aptitudes previo a su entrada a prestar sus servicios y a los posteriores que ordené **“Centro de Tecnología y Seguridad S. de R. L. de C.V.”**, en los términos de la Ley Federal del Trabajo y ante los médicos que le designe la misma.

DECIMA SEGUNDA: . conviene y se obliga a que todo cambio de domicilio, número de teléfono o cualquier otra información personal similar, lo comunicar a **“Centro de Tecnología y Seguridad S. de R. L. de C.V.”** dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a que sucedan.

DÉCIMA TERCERA: En todo lo no previsto en este Contrato Individual de Trabajo, las partes se sujetan expresamente a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Leído y explicado el presente Contrato a las partes involucradas, ratificaron su contenido y lo firmamos por duplicado ante la presencia de dos testigos a los .

PROTESTAMOS LO NECESARIO EN DERECHO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Centro de Tecnología y Seguridad S. de R. L. de C.V.**

**REPRESENTANTE LEGAL**

Lic.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**TRABAJADOR**

.

T E S T I G O

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**GERENTE GENERAL**

.